

1. Acta constitutiva y estatutos de sociedad:

a) Civil:

- Copia de la cédula de identidad del(a) solicitante.
- Copia de la cédula de identidad de los integrantes, señalando el cargo que van a desempeñar. De ser una cooperativa deben de ser por lo menos cinco (5) miembros.
- Copia de los RIF de los integrantes de la sociedad.
- Copia de un recibo de luz del lugar donde va tener su domicilio la sociedad.
- Copia de la reserva de nombre de la sociedad, señalando el objeto y duración de la misma.
- Debe señalar cuál de los asociados va a realizar los trámites ante el respectivo Registro.

b) Mercantil: (sociedad anónima, de responsabilidad limitada, en nombre colectivo y Comandita)

- Copia de la cédula de identidad del solicitante.
- Copia de la cédula de identidad de los integrantes, señalando el cargo que van a desempeñar.
- Copia de los RIF de los integrantes de la sociedad.
- Copia de la cédula de identidad del contador.
- Copia del carné del contador.
- Copia de un recibo de luz del lugar donde va tener su domicilio la sociedad.
- Copia del depósito bancario a nombre de la sociedad (pago del capital).
- Copia del inventario firmado por un contador, en el caso que parte del capital vaya estar conformado por bienes.
- Copia de la reserva de nombre de la sociedad, señalando el objeto y duración de la misma.